



RAD: 680013110004-2020-00232-00 DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 26 de octubre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)

La parte actora a través del mandatario judicial allega constancia de envío del citatorio para notificación personal de la demandada LUZ FANNY SANGUINO, remitido a la dirección de correo electrónico lufasanje24@yahoo.com, sitio digital que no había sido previamente informado por el interesado para ser autorizado por parte de esta dependencia judicial, por lo que a fin de garantizar el debido proceso, derecho de defensa y contradicción de la parte pasiva no podrá ser tenida en cuenta dicha actuación.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

licial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N°

115 FIJADO HOY a las 8:00AM.

Bucaramanga, **27 DE OCTUBRE DE 2020.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia